

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Dependencia	SECRETARIA GENERAL
Contratista	HUMANOS SAS IPS	Número del contrato	093-2025/IP-004-2025
Informe No.	1 Y FINAL	Periodo al que corresponde el presente informe	24 DE DICIEMBRE DE 2025 SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Plazo de ejecución	el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025,contados a partir de la suscripción del acta de inicio,previa expedición del registro presupuestal	Interventor y/o Supervisor	LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESÓ, PERIÓDICOS Y DE EGRESO, ASÍ COMO EXÁMENES COMPLEMENTARIOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
a) Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los servidores públicos de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE	Se realizaron evaluaciones médicas ocupacionales de control periódico a los servidores públicos de la entidad en el día 29 de diciembre de 2025.	Historias Clínicas Ocupacionales individuales generadas en el sistema SOFIA y la Matriz de Control que consolida las fechas de	Los documentos mencionados gozan de reserva dado que contienen información sensible conforme a la ley 1581 de 2012.

ELABORÓ: MICHELLE RAIGOZA ARROYAVE REPRESENTANTE LEGAL DE HUMANOS S.A.S Contratista	REVISÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ Supervisor
---	---



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO

PMD-AF-IACPS-015-20

24

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

03

PÁGINA

2 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
DOSQUEBRADAS, siguiendo los protocolos establecidos y la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.		atención (el día 29 de diciembre de 2025.).	
b) Realizar los exámenes complementarios y pruebas de laboratorio clínico que se requieran, de acuerdo con los perfiles de cargo y los riesgos asociados a las funciones de los servidores públicos de la entidad.	De acuerdo con la matriz de control, para los cargos evaluados (como Financiera y Tesorera, y Personera) se determinó que en este ciclo específico "NO APLICA" la realización de Visiometría, Optometría, Espirometría o Audiometría, basándose en el perfil de riesgo del cargo.	Matriz de Control - Columnas de Ayudas Diagnósticas. En este periodo, el soporte es el registro de "NO APLICA" basado en el análisis de profesiograma para los cargos de Tesorera y Personera.	Los documentos mencionados gozan de reserva dado que contienen información sensible conforme a la ley 1581 de 2012.
c) Entregar los resultados de los exámenes médicos ocupacionales y las pruebas complementarias de manera oportuna y confidencial, garantizando la custodia de	Se generó y entregó el informe consolidado de condiciones de salud con el análisis estadístico de los hallazgos médicos encontrados en la población trabajadora evaluada.	Informe de Diagnóstico de Condiciones de Salud (Documento PDF de 2026). Este informe es el entregable final que garantiza la custodia y el análisis de la información.	Los documentos mencionados gozan de reserva dado que contienen información sensible conforme a la ley 1581 de 2012.

ELABORÓ: MICHELLE RAIGOZA ARROYAVE
REPRESENTANTE LEGAL DE HUMANOS S.A.S
Contratista

REVISÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	3 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
la historia clínica ocupacional.			
d) Emitir el concepto de aptitud laboral de cada servidor público evaluado, indicando las recomendaciones o restricciones médico-laborales si a ello hubiere lugar.	Se emitió el concepto para cada funcionario, registrando que los evaluados (como Johanna Stefanny González y Manuelita Toro Patiño) "No presentan restricciones" para el desempeño de sus labores.	Certificados de Aptitud Médica Ocupacional individuales y la Columna "CONCEPTO APTITUD" en la Matriz de Control, donde se registra formalmente que los servidores "No presentan restricciones"	Los documentos mencionados gozan de reserva dado que contienen información sensible conforme a la ley 1581 de 2012.
e) Remitir a la entidad los certificados de aptitud laboral de los servidores públicos evaluados, asegurando que la información sea clara y precisa para la gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Se consolidó la información en el aplicativo sofia el cual es utilizado por todos los clientes de Humanos IPS y se hizo entrega de Usuario y contraseña a la persona encargada para la consulta de los resultados, además se realiza una matriz de control y un informe técnico detallando la aptitud de los servidores para la	Matriz de Control de Exámenes de Control (Archivo .xlsx / .csv) enviada a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería.	Los documentos mencionados gozan de reserva dado que contienen información sensible conforme a la ley 1581 de 2012.

ELABORÓ: MICHELLE RAIGOZA ARROYAVE REPRESENTANTE LEGAL DE HUMANOS S.A.S Contratista	REVISÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ Supervisor
---	---



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	4 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	gestión de SST de la Personería.		
f) Garantizar que los servicios sean prestados por profesionales de la salud con licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.	Las valoraciones y el informe fueron realizados y avalados por la Dra. Gloria Esperanza Segura Pinilla, Médica Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente (Resolución 1813/2022).	Firma y Registro de la Dra. Gloria Esperanza Segura Pinilla al pie del informe y la matriz, incluyendo su número de tarjeta profesional y la Resolución de Licencia SST 1813/2022.	Los documentos mencionados gozan de reserva dado que contienen información sensible conforme a la ley 1581 de 2012.
g) Contar con la infraestructura, equipos médicos y suministros necesarios para la adecuada prestación de los servicios contratados.	La atención se centralizó y procesó a través de la sede de HUMANOS S.A.S. quien realizó brigada extramural en las instalaciones de la personería municipal para facilitar el acceso y la rapidez en la realización de los exámenes una vez verificado el espacio, utilizando el sistema SOFIA para la gestión de historias clínicas.	Registro de la sede de atención en la personería Municipal por medio de Brigada Extramural (CAM PISO 02 OFICINA 208-20) y el uso del software especializado SOFIA para la gestión de datos médicos.	Los documentos mencionados gozan de reserva dado que contienen información sensible conforme a la ley 1581 de 2012.

ELABORÓ: MICHELLE RAIGOZA ARROYAVE
REPRESENTANTE LEGAL DE HUMANOS S.A.S
Contratista

REVISÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Supervisor



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	5 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
h) Mantener actualizados los registros de las evaluaciones realizadas y facilitar la consulta de la información por parte de la supervisión del contrato, respetando la reserva legal de la historia clínica.	Se realizó el registro detallado de variables sociodemográficas (edad, género, escolaridad, ocupación) y clínicas de cada funcionario evaluado en la matriz de control de la entidad.	Base de Datos Sociodemográfica integrada en la Matriz de Control, la cual incluye edad, género, estado civil, escolaridad y ocupación, manteniendo la reserva según la Resolución 2346 de 2007.	Los documentos mencionados gozan de reserva dado que contienen información sensible conforme a la ley 1581 de 2012.
i) Cumplir con los estándares de calidad y las normas de bioseguridad exigidas para la prestación de servicios de salud.	La actividad se ejecutó siguiendo los lineamientos de la Resolución 1843 de 2025 para la práctica de evaluaciones médicas y el manejo de historias clínicas ocupacionales.	Declaración de cumplimiento de la Resolución 1843 de 2025 mencionada en la introducción del Informe de Condiciones de Salud.	Los documentos mencionados gozan de reserva dado que contienen información sensible conforme a la ley 1581 de 2012.
j) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se incluyeron recomendaciones generales y conductas preventivas, como la sensibilización en estilos de vida saludables, control de cifras de presión arterial y campañas para evitar el consumo de alcohol y cigarrillo.	Sección de Recomendaciones y Conductas Preventivas del informe técnico, que incluye el plan de trabajo sobre estilos de vida saludables y control de riesgo cardiovascular.	Los documentos mencionados gozan de reserva dado que contienen información sensible conforme a la ley 1581 de 2012.

ELABORÓ: MICHELLE RAIGOZA ARROYAVE
REPRESENTANTE LEGAL DE HUMANOS S.A.S
Contratista

REVISÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Supervisor



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO

PMD-AF-IACPS-015-20

24

FECHA

Enero 2025

VERSIÓN

03

PÁGINA

6 de 6

MICHELLE RAIGOZA ARROYAVE
REPRESENTANTE LEGAL DE
HUMANOS S.A.S.
Contratista

LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Supervisor

ELABORÓ: MICHELLE RAIGOZA ARROYAVE
REPRESENTANTE LEGAL DE HUMANOS S.A.S
Contratista

REVISÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Supervisor